



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUL 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO**, Que por disposición del Sr. Secretario Administrativo, el Sr. Director General de Tesorería, Agte. Cat. 24 PA y T, GOMEZ Pablo Javier, se trasladara a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 01-06-10

Que corresponde liquidar un día de viático y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1° - COMISIONAR** al Director General de Tesorería, Agte. Cat. 24 PA y T, Sr. GOMEZ Pablo Javier, quien se trasladara a la ciudad de Río Grande, el día 23 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 23-07-10.

**ARTICULO 2° - AUTORIZAR** la liquidación de un día de viático, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

**ARTICULO 3° - La presente Disposición se dicta Ad-referendum de la Presidencia.**

**ARTICULO 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.**

**ARTICULO 5° - REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

1392

/10.-

P.L. Sec. Adm.
OF